

CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN

CONTRATACIÓN DE 2007

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y UN PLAN DE MEDIOS PARA EL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS.

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, ACCIÓN SOCIAL-FIP

Empresas Invitadas:

- RCN
- CARACOL
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- SILVA PUBLICIDAD
- PEZETA PUBLICIDAD
- LCA BECCASSINO PUBLICIDAD Ltda..
- DATTIS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Bogotá D.C., Febrero de 2007

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN

MARCO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

1. **OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**
2. **PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
 - 2.1 Presupuesto
 - 2.2 Disponibilidad Presupuestal.
3. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**
 - 3.1 Consulta de los Pre-Términos y Términos de Referencia Definitivos.
 - 3.1.1 Consulta de los Pre-Términos de Referencia
 - 3.1.2 Consulta de los Términos de Referencia Definitivos
 - 3.2 Publicación de los Términos de Referencia y Apertura de la Invitación
 - 3.2.1 Solicitud de Aclaraciones y Adendas
 - 3.2.2 Fecha de Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las Propuestas.
 - 3.3 Evaluación de las propuestas.
 - 3.4 Solicitud de Aclaraciones a los Proponentes
 - 3.5 Publicación de la evaluación
4. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
 - 4.1 Condiciones y Documentos Necesarios de la Propuesta.
 - 4.2 Causales de Rechazo de Propuesta.
 - 4.3 Entrega de las Propuestas.
 - 4.4 Desistimiento de la Propuesta.
 - 4.5 Derecho de FIDUBOGOTÁ de Aceptar o Rechazar Propuestas Recibidas.

CAPÍTULO II: CONTENIDO PROPUESTA TÉCNICA

1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
2. **PÚBLICO OBJETIVO**
3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
 - 3.1 Plan de Medios
 - 3.2 Horario
 - 3.3 Tiempo de Emisión
 - 3.4 Cobertura

CAPÍTULO III: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
2. EVALUACIÓN JURÍDICA
3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 3.1 Experiencia
 - 3.2 Plan de Medios
 - 3.2.1 Rangos de Calificación
 - Impresos
 - Televisión
 - Radio
 - Valor Agregado
 - 3.3 Oferta Económica
4. CALIFICACIÓN FINAL
5. ADJUDICACIÓN Y DESEMPATE.
 - 5.1 Adjudicación
 - 5.2 Desempate



Acción Social
 Agencia Presidencial para la Acción Social
 y la Cooperación Internacional

FIDUBOGOTÁ
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 JUSTIFICACIÓN

El Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos- PCI es el encargado de ejecutar parte de la política del Gobierno Nacional contra los cultivos ilícitos. Función y logros que deben ser divulgados como parte de su estrategia de intervención en la lucha contra los cultivos ilícitos. Al interior del Programa se cuenta con dos estrategias de intervención, una de erradicación manual forzosa y otra de erradicación manual voluntaria.

La estrategia de erradicación manual forzosa se ejecuta a través de los Grupos móviles de erradicación. Se inicia con la identificación de una zona con cultivos ilícitos, y en compañía de la fuerza pública se coordinan jornadas de erradicación manual. A la fecha se ha alcanzado un total de 40 mil hectáreas erradicadas a lo largo del territorio Nacional. Esta estrategia ha desarrollado una propuesta adicional que involucra a grupo de desmovilizados, quienes trabajan como erradicadores en las jornadas.

La estrategia de erradicación manual voluntaria basada en el Programa de Desarrollo Alternativo en Colombia está plasmada en la estrategia “desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto” que hace parte del objetivo “brindar seguridad democrática”, uno de los cuatro objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario”. Dicha estrategia plantea las principales líneas de acción del “Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) para la sustitución de cultivos ilícitos en zonas focalizadas, garantizando los recursos para todas las etapas del proceso y que éstos fluyan de manera efectiva y ágil, y generando simultáneamente otras alternativas para la subsistencia y la generación de ingresos.

El planteamiento anterior fue formalizado en el documento CONPES 3218 de marzo de 2003 que estableció los siguientes cuatro objetivos para el PDA: “(i) consolidar el proceso de erradicación de cultivos ilícitos y prevenir su expansión; (ii) brindar alternativas estables de ingreso, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas vinculadas; (iii) promover procesos de desarrollo institucional y de legitimación del Estado; y (iv) apoyar el fortalecimiento del capital social, estimulando la organización, participación y el control comunitario”¹. Para lograr estos objetivos, el programa “resalta la importancia de las comunidades y sus formas organizativas, y destaca el factor humano como eslabón crítico en el circuito de producción de narcóticos a partir de cultivos ilícitos”. Además, “prioriza el fortalecimiento de las capacidades locales de gobernabilidad a partir de un compromiso sólido entre la comunidad organizada, el Gobierno y los demás sectores sociales, con el propósito de consolidar la seguridad democrática en áreas que sean declaradas “libres de ilícitos””².

El documento CONPES 3218 define, además, los componentes cuyo desarrollo debe contribuir al logro de los objetivos planteados. El primero de ellos, proyectos productivos y de generación de ingresos, el cual tiene como principal objetivo el establecimiento de una base económica regional y local, que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleos e ingresos, y que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales. Este componente incluye tanto el establecimiento de cultivos de pancoger como el de cultivos de tardío rendimiento como cacao, caucho, palma de aceite, cafés especiales y forestales, que se caracterizan por su capacidad para generar altos niveles de empleo e ingresos.

1 DNP, CONPES 3218. Programa de Desarrollo Alternativo 2003 – 2006, Bogotá, marzo 3 de 2003, p. 2.

2 Ibid., pp 5 y 6.



Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos - Área de Desarrollo Técnico y Social
 Conmutador (57 1) 352 6600 ext 1007 – Telefax 342 0592 - 3375890 * Calle 7 No. 6-54 Of 209
 Bogotá, Colombia * www.accionsocial.gov.co

ISO 9001:2000
 NTC-ISO 9001:2000
 Certificado SC 3317-2
 Registro de la Población
 Desplazada, Asistencia
 Humanitaria a Víctimas
 de la Violencia por Actos
 Terroristas y Gestión de
 Donaciones a la
 Población Vulnerable y
 Vulnerada del País





El Programa Proyectos Productivos contempla tres modelos de intervención: i) esquema de convocatoria, ii) capitalización empresarial - fondo de capital de riesgo y iii) estrategia de posicionamiento comercial y de fortalecimiento de sus componentes socioempresariales.

De manera complementaria, el PDA incluye el fortalecimiento institucional, desarrollo social y monitoreo, componente transversal cuyas acciones apoyan aquellas desarrolladas en el marco de los otros dos componentes, que busca “armonizar la intervención institucional de tal forma que llegue a las regiones con acciones coordinadas y concertadas que aumenten la credibilidad en el Estado y legitimen las instituciones ante las comunidades rurales.

Por otro lado, para la sostenibilidad y continuidad de los proyectos, el sector privado se convierte en una ficha clave, ya que apoya la parte de cofinanciamiento e inversión, así como la introducción de paquetes tecnológicos adecuados, garantizando la competitividad de las empresas. De esta manera se requiere realizar una rueda de negocios, la cual tiene como objeto servir de vitrina de los proyectos que se están o se han ejecutado y necesitan de cooperación y dar a conocer aquellos productos que se encuentran en el mercado.

Adicionalmente, la puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones da un paso significativo a la generación de opinión, la cual se convierte en este momento en punto neurálgico para la consolidación del Programa a partir de los logros obtenidos gracias a la gran inversión que está realizando el Gobierno no sólo desde el punto de vista económico, sino social y técnico.

De esta manera se hace necesario desarrollar una estrategia de comunicaciones, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) m/cte que permita divulgar, informar, atraer inversionistas nacionales e internacionales y llegar al público objetivo con el fin de impactar en las instancias que se requiere.

Para dar Cumplimiento a esta estrategia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Fondo de Inversión para la Paz, Acción-Social-FIP ha celebrado el contrato de Encargo Fiduciario No. 353/05 con la Fiduciaria Bogotá, FIDUBOGOTÁ, el cual tiene como objeto que la FIDUCIA administre, suscriba y realice los pagos que se deriven de la Ejecución del Plan de Fortalecimiento Organizacional y Socioempresarial de las Asociaciones Beneficiarias del Programa Proyectos Productivos del Fondo de Inversión para la Paz.

Por esta razón, el contrato que resulte del proceso de selección se suscribirá entre FIDUBOGOTÁ, y la empresa que presente la mejor propuesta.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

La Fiduciaria Bogotá Fidubogotá en ejecución del encargo fiduciario No. 353 suscrito con La Agencia Presidencial para La Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz, ACCIÓN SOCIAL - FIP, está interesado en recibir propuestas para contratar un servicio profesional, eficiente, confiable, de alta calidad y a costos razonables, para la puesta en marcha de una Estrategia de Comunicación y un Plan de Medios entendido como la solución a la difusión de una campaña publicitaria, es decir, la respuesta a la necesidad de llegar al público objetivo y lograr que éste reciba el mensaje del anunciante a través de medios publicitarios de comunicación con un rubro presupuestado del Programa Proyectos Productivos, que de a conocer la intervención que ha venido desarrollando el Gobierno Nacional en zonas deprimidas o de conflicto en proyectos sociales y productivos teniendo en cuenta el desarrollo y el establecimiento de una base económica regional y local, la cual ha ofrecido fuentes estables y lícitas de empleo e ingresos, y han contribuido a la mejora en la calidad de vida, al cambio de cultura de la ilegalidad a la legalidad y al desarrollo de la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales.

La presente invitación bajo ninguna circunstancia obliga a la contratación por parte de FIDUBOGOTÁ. Este se reserva el derecho de cancelar el proceso de contratación y de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los proponentes.

PARÁGRAFO: Solamente se pueden conformar Consorcios o Uniones Temporales, entre las entidades invitadas en los presentes Términos de Referencia para la presentación de las propuestas.

2. PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2.1 Presupuesto

El presupuesto estimado de la presente contratación es hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000.00) MONEDA LEGAL, incluidos los impuestos de ley correspondientes, si son del caso.

Parágrafo:

Los recursos para este contrato provendrán del : Del encargo Fiduciario numero 353/05, firmado con FIDUBOGOTÁ y por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS - \$230.000.000.

2.3 Forma de pago.

El pago de la propuesta seleccionada se realizará de la siguiente manera:

- Un primer desembolso correspondiente al 50% del valor total de la contratación por CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000.00) cancelados por Fidubogotá en el marco del contrato de encargo fiduciario No. 353/05, una vez se haya perfeccionado el contrato.
- Un segundo desembolso, correspondiente al 50% del valor total de la contratación por CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000.00) cancelados por Fidubogotá en el marco del contrato de encargo fiduciario No. 353/05, una vez hayan sido entregados el Plan de Medios, los bocetos de los impresos, así como los libretos de las cuñas radiales y la propuesta de contratación de difusión de dichas cuñas (con costos específicos, emisoras, cubrimiento y duración), previa aprobación del Supervisor del Contrato.

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

3.1 Tiempo de emisión:

El contratista deberá garantizar que el Plan de Medios deba tener una duración de cuatro meses desde el lanzamiento de la campaña, en donde a través de los diferentes medios se logren los objetivos propuestos.

3.2 Consulta de los Pre-Términos y Términos de Referencia Definitivos.

3.2.1 Consulta de los Pre-Términos de Referencia

Los Pre-Términos de referencia se publicarán, el cinco (5) de febrero de 2007 por un término de cuatro (4) días, en la PAGINA WEB de la FIDUBOGOTÁ www.fidubogota.com y de la ACCIÓN SOCIAL - FIP, www.accionsocial.gov.co, o en la dirección de FIDUBOGOTÁ Calle 67 No. 7-37 piso 3, en Bogotá D.C.

3.1.1 Consulta de los Términos de Referencia Definitivos

Los términos de referencia definitivos podrán consultarse por un término de cinco (5) días en la pagina WEB de de la FIDUBOGOTÁ www.fidubogota.com y de la ACCIÓN SOCIAL - FIP, www.accionsocial.gov.co, o en la dirección de FIDUBOGOTÁ Calle 67 No. 7-37 piso 3, en Bogotá D.C., a partir del doce (12) de febrero de 2007.

3.3 Publicación de los Términos de Referencia y Apertura de la Invitación

Los Términos de Referencia serán publicados en la Página Web, el día nueve (9) de febrero de dos mil siete (2007), fecha en la cual se dará apertura al proceso de selección. Los términos de referencia definitivos válidos son los que reposan impresos en FIDUBOGOTÁ.

3.4 Solicitud de Aclaraciones y Adendas



Cualquiera de los invitados a participar en el presente proceso podrá solicitar las aclaraciones a los términos de referencia antes del vencimiento del plazo fijado para presentar propuestas. Dichas solicitudes deberán ser en la oficina de FIDUBOGOTÁ, ubicada en la Calle 67 No. 6-37 piso 3 en Bogotá D.C. dirigidas a Mauricio Ordóñez y Oscar Hernández Cifuentes o enviadas a la dirección electrónica, mordonez@fidubogota.com y ohernandez@fidubogota.com o iburgos@accionsocial.gov.co o jsanchezb@accionsocial.gov.co

Las observaciones serán resueltas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes; copia de las respuestas se publicará en la página web de FIDUBOGOTÁ www.fidubogota.com y en la página web de la Acción Social www.accionsocial.gov.co de modo que todos los proponentes posean la misma información. Si de las solicitudes presentadas se deben modificar o aclarar los términos de referencia, ello se hará mediante adendos que deben ser tenidos en cuenta para elaborar y calificar las propuestas y hará parte integrante de los documentos del proceso de selección. No se responderán observaciones o aclaraciones presentadas fuera del tiempo establecido.

La consulta y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas, no se tendrán por efectuadas las consultas telefónicas.

En caso de requerirse la modificación de los términos de referencia, esta se llevará a cabo mediante la emisión de una adenda que será publicada en la página Web de FIDUBOGOTÁ y la ACCIÓN SOCIAL – FIP, y serán comunicadas a todos los invitados a participar en el proceso de selección, antes de la fecha de cierre del proceso de selección y apertura de las propuestas.

3.5 Fecha de Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las Propuestas.

El plazo máximo para la entrega de propuestas vence el próximo dieciséis (16) de febrero de 2007, a las cuatro de la tarde (4:00 PM.).

3.6 Evaluación de las propuestas.

Las evaluaciones de tipo jurídico, técnico y económico deberán efectuarse por el Grupo Evaluador que se designe para tal efecto por parte del contratante.

Como resultado de esta evaluación se aplicarán los factores objetivos de ponderación precisa, detallada y concreta, establecidos en estos términos de referencia.

Todos los productos y resultados realizados en el marco de esta estrategia deben ser previamente avalados por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

3.7 Solicitud de Aclaraciones a los Proponentes

En caso de ser ello posible, según las condiciones definidas en estos términos de referencia, FIDUBOGOTÁ, podrá solicitar las aclaraciones que requiera a efectos de llevar a cabo la evaluación de las propuestas, confiriendo el plazo que se estime adecuado para ello.

3.8 Publicación de la evaluación

Una vez efectuada la evaluación correspondiente por parte del Comité respectivo, los resultados de la misma serán comunicados a los participantes en las páginas web www.fidubogotá.com www.accionsocial.gov.co y la Secretaría Ejecutiva procederá a realizar la adjudicación del contrato.

4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse dentro del plazo establecido y hasta la hora fijada para el cierre del proceso, en la Dirección de FIDUBOGOTÁ ubicada en la Calle 67 No. 7-37 piso 3 en Bogotá D.C. La propuesta deberá entregarse en original y dos (2) copias, del mismo tenor, en sobres separados, numerados y sellados, legajados o argollados, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de documentos

Se deben numerar todas las hojas que conforman la propuesta, inclusive las hojas en blanco y las separaciones de los capítulos. Cada una de ellas conformará un folio y la cantidad total de los folios de la propuesta deberá mencionarse en la carta de presentación de la propuesta. Esta numeración deberá hacerse en forma consecutiva ascendente iniciando con el 001 (el primer folio será el correspondiente a la primera página del índice de cada tomo). No se podrán repetir números, ni agregar letras o signos que acompañen los números. Cuando una hoja de la propuesta tenga información por ambas caras, se considerará como un solo folio.

La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara cada documento de la propuesta y el folio o folios a que corresponda. Las copias de la propuesta deberán corresponder exactamente al original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

En el momento en que exista alguna incongruencia en la propuesta, es decir que una parte de la misma establezca algo que contradiga otro documento de la propuesta, FIDUBOGOTÁ podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Cualquier tachadura o enmendadura en la propuesta debe ser convalidada con la firma del representante legal del proponente, al pie de la misma con el fin de ser tenida en cuenta por FIDUBOGOTÁ

Cada uno de los sobres deberá indicar la siguiente información:

INVITACIÓN No.

NOMBRE DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE (ORIGINAL o COPIAS)

La presentación de una propuesta por cualquiera de los invitados al proceso de selección se entenderá como evidencia de que ha examinado completamente los términos de invitación junto con sus anexos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que los documentos están completos y son suficientes para ejecutar el objeto de la presente invitación.

4.3 Condiciones y Documentos Necesarios de la Propuesta.

La Propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos en el orden aquí establecido, quedando FIDUBOGOTÁ autorizado para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o de los apoderados de este debidamente facultados para el efecto, indicando en ella su conocimiento y conformidad con los Términos de Referencia, según el modelo que se adjunta (Anexo 1), acogiéndose a la forma de pago e indicando el termino de validez de la propuesta. También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado o con entidades estatales de acuerdo a las normas que regulan la materia, así como no encontrarse incurso dentro de algún proceso fiscal que les impida contratar. Debe contener igualmente el nombre o razón social, la dirección, el número telefónico, el número de fax y la dirección electrónica.

La presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo los requisitos de los términos de referencia.

2. Certificado de existencia y representación legal otorgado por autoridad competente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de límite para el cierre del presente proceso de selección.

En caso que la propuesta se presente por personas jurídicas que integren un Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar, además del documento mencionado anteriormente, el documento de conformación de dicho Consorcio o Unión Temporal.

No obstante lo anterior, si el proponente presenta el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces y este no reúne los requisitos establecidos en este numeral, FIDUBOGOTÁ podrá requerir al proponente a efectos de que proceda a su correcta presentación en el término que se determine para el efecto. En caso de no proceder de conformidad la propuesta será rechazada.

3. Copia del Acta de Junta de Socios u Órgano Directivo correspondiente, en donde conste la autorización dada al Representante Legal para comprometer a la Sociedad, en caso de ser necesaria la misma, según sus estatutos.

En caso que la propuesta se presente por personas jurídicas que integren un Consorcio o Unión Temporal, este documento deberá ser presentado por cada una de ellas.

4. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera

constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

La no presentación de este documento genera rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, si el proponente presenta el certificado de pago de aportes parafiscales y este no reúne los requisitos establecidos en este numeral, FIDUBOGOTÁ podrá requerir al proponente a efectos de que proceda a su correcta presentación en el término que se determine para el efecto.

En caso de presentarse la propuesta por Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditarse por cada integrante de los mismos, este documento.

5. El oferente debe manifestar a qué régimen tributario pertenece y anexar fotocopia del documento que lo acredite (*certificado de inscripción en el RUT expedido por la DIAN*).

6. Garantía de seriedad de la propuesta que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de FIDUBOGOTÁ por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y cuya vigencia será de (3) tres meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. La póliza debe estar suscrita por el representante legal y su amparo debe ser el de garantizar la seriedad de la propuesta presentada, la póliza deberá ser expedida A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES, anexando el respectivo recibo de pago.

Si la póliza presentada por el proponente no se ajustara a lo dispuesto en este numeral, FIDUBOGOTÁ podrá solicitar su corrección en el término que para ello se defina. Si no fuere corregida la propuesta será rechazada.

7. No figurar como deudor moroso del Estado para lo cual deberá anexar la declaración juramentada correspondiente, de conformidad y en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003, Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 901 del 2004, la Circular Externa 57 de 2004 y la Carta Circular 50 y 51 de 2004, de la Contaduría General de la Nación. En caso de tener un acuerdo de pago vigente deberá efectuar la declaración juramentada en tal sentido anexando copia del documento en el que conste o a través del cual se acredite la existencia de dicho acuerdo.

8. Presentación de Plan de Medios – Propuesta Técnica y si es el caso con ayudas audiovisuales.

9. Fotocopia de NIT de la Empresa.

10. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.

NOTA: En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá lo consignado en el original.

4.4 Causales de Rechazo de Propuesta.

Sin perjuicio de lo dispuesto, en el numeral 4.1 de los términos de referencia, las propuestas presentadas se rechazarán en los siguientes casos:

1. Cuando no se anexen los documentos requeridos en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 en la forma establecida en el numeral 4.1.
2. Encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, según lo señalado por el artículo 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 679 de 1994, situación que se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
3. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
4. Si se presenta la propuesta económica en moneda diferente a pesos colombianos.
5. Si la propuesta supera el monto indicado para la contratación.
6. Cuando la propuesta esté condicionada para la adjudicación.
7. Cuando se presente la propuesta vía fax.
8. Cuando se verifique que el proponente faltó a la veracidad en la información.
9. Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las propuestas.
10. Cuando FIDUBOGOTÁ, verifique que el proponente está reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución Orgánica No.05149), de la Contraloría General de la República.

La FIDUBOGOTÁ podrá solicitar a uno o a todos los proponentes la ampliación de la vigencia de la póliza de seriedad si así lo considera conveniente. Las primas que ocasione la renovación, correrán por cuenta del proponente.

Las garantías de seriedad de las propuestas que no sean adjudicadas podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

La propuesta, así como los documentos originales que se incluyan, deben adjuntarse en idioma Castellano.

4.5 Entrega de las Propuestas

Las propuestas deberán entregarse dentro del plazo establecido en estos términos de referencia.

Se admitirán propuestas enviadas por correo, siempre y cuando sean radicadas en FIDUBOGOTÁ, en la fecha y hora fijada dentro de los presentes términos de referencia. No se admitirán propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta contratación ni las entregadas en otro lugar. Estas propuestas no serán consideradas y se devolverán sin abrir.

4.6 Desistimiento de la Propuesta

El proponente podrá desistir de su propuesta o modificarla una vez presentada, siempre y cuando la petición de desistimiento o modificación sea recibida por FIDUBOGOTÁ ubicada en la Calle 67 No. 7-37 piso 3 en Bogotá D.C., mediante comunicación escrita, antes de que venza el plazo para el cierre de esta contratación. Las propuestas no podrán ser modificadas ni retiradas una vez vencido el plazo de este procedimiento.

4.7 Derecho de FIDUBOGOTÁ de Aceptar o Rechazar Propuestas Recibidas

La invitación bajo ninguna circunstancia obliga a la contratación por parte de FIDUBOGOTÁ. Esta se reserva el derecho de cancelar el proceso de contratación y de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los proponentes.

FIDUBOGOTÁ no es responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes con ocasión de la presentación de su propuesta.

CAPÍTULO II

CONTENIDO PROPUESTA TÉCNICA

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Divulgar los resultados e impactos de Desarrollo Alternativo del Programa de Proyectos Productivos como parte del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos en términos sociales, económicos, institucionales y ambientales.
- 1.2. Presentar los proyectos productivos a la opinión pública bajo la marca “Productos de paz” para mostrar la marca y ponerla en la agenda pública.
- 1.3. Presentar al público objetivo, especialmente a los beneficiarios del Programa de Proyectos Productivos del PCI las buenas prácticas del Programa por medio de un mensaje claro y sencillo.
- 1.4. Desarrollar mensajes de conciencia social, cultura de la legalidad y responsabilidad compartida sobre las consecuencias de los cultivos ilícitos, orientados a la ciudadanía en general.

TEMAS ESPECIFICOS A DESARROLLAR

- 1.4.1. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de la legalidad (sobre todo en reemplazo de la ilegalidad), a través de la sustitución de los cultivos ilícitos y de la capacitación técnica y socioempresarial en el marco del desarrollo alternativo.
- 1.4.2. Mostrar como se ha contribuido a la disminución de la pobreza, inseguridad y de la violencia en las regiones gracias a la presencia del Estado y la recuperación de la institucionalidad.
- 1.4.3. Divulgar cómo las comunidades se han empoderado y se han fortalecido como organizaciones sociales dinamizando la generación y consolidación de comunidades de

base y generando capital social, con el fin de mejorar su participación en el desarrollo local y desarrollo socioempresarial.

- 1.4.4. Dar a conocer las formas asociativas, de colaboración y cooperación a nivel de productores, sector privado, instituciones y agencias nacionales de promoción de exportaciones, y organismos financieros, entre otros, que propendan por el logro de un acceso real a los mercados nacionales e internacionales de los productos derivados del desarrollo alternativo
- 1.4.5. Promocionar la participación activa del sector privado en diferentes niveles de la cadena productiva de los proyectos, que aseguran la consolidación de las organizaciones productivas en las áreas de intervención con capacidad para liderar su desarrollo económico local.
- 1.4.6. Resaltar la inversión financiera de la empresa privada en las estrategias de desarrollo alternativo.
- 1.4.7. Informar acerca de los productos de desarrollo alternativo que actualmente se encuentran en el mercado nacional, promoviendo la marca única de los productos.
- 1.4.8. Informar los modelos de intervención de la erradicación manual voluntaria dentro del marco del Programa de Proyectos Productivos y el Desarrollo Alternativo como parte de la sustitución de cultivos ilícitos

2. PÚBLICO OBJETIVO

El público al que el Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos, a través de la puesta en marcha del Plan de Medios del Programa de Proyectos Productivos es, por un lado, la sociedad civil (opinión pública, comunidades beneficiarias y comunidades rurales en general), con el fin de generar un ambiente positivo alrededor del PCI y la cultura de la legalidad, de igual forma que desestimular, a través del control social, el cultivo y procesamiento de los cultivos ilícitos; también es preciso que los empresarios, inversionistas y la comunidad internacional reciban el mensaje, con el fin de dar a conocer las experiencias exitosas de la participación del sector privado y la comunidad internacional en proyectos de desarrollo alternativo.

El Plan de Medios debe abarcar impresos, videos y radio, los cuales son descritos en el numeral 3.5 del Capítulo II de los presentes términos de referencia.

La propuesta deberá presentar una metodología en donde se identifiquen, justifiquen y articulen los medios planteados, así como también los espacios en donde van a ser emitidos los programas, el tiempo de duración, horario de certificada sintonía para el público objetivo y de cobertura nacional.

En el Anexo 3 se relacionan las zonas de intervención del Programa Proyectos Productivos del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Fondo de Inversión para la Paz, de las cuales se podrá recopilar la información pertinente, así como emitir y difundir el material producto de la presente convocatoria.

Cabe anotar que el PCI del Fondo de Inversión para la Paz, verificará la información a ser publicada y realizará, sí así lo considera conveniente el Director del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos o el supervisor del contrato, el acompañamiento de los periodistas a las zonas de intervención con el fin



de recopilar la información pertinente. Para dichos acompañamientos el contratista deberá cubrir todos los gastos concernientes a su traslado a las zonas escogidas, sin que esto signifique una modificación del presupuesto aprobado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Plan de Medios

El Plan de Medios busca dar respuesta a la necesidad de llegar al público objetivo y lograr que éste reciba el mensaje a través de medios publicitarios de comunicación más efectivos: radio, impresos (prensa, revistas etc.), durante un tiempo determinado y con un rubro presupuestado. La propuesta que se presente, en relación con los medios audiovisuales, deberá tener un horario de tradicional y certificada sintonía del público objetivo, con el fin de garantizar el impacto de la misma. Adicionalmente, debe garantizarse cobertura nacional y regional para el material impreso.

3.2 Tiempo de Emisión

El contratista deberá garantizar que el Plan de Medios deba tener una duración de cuatro meses desde el lanzamiento de la campaña, en donde a través de los diferentes medios se logren los objetivos propuestos.

3.3 Cobertura

El contratista deberá garantizar la total cobertura de la campaña en las regiones del país en las cuales interviene, o tiene intenciones de intervenir, el Programa de Proyectos Productivos del PCI, además de cobertura nacional del material que se produzca.

Será necesario precisar a qué sitios llega la transmisión a través de una señal originada a nivel nacional, y a cuáles la emisión se hará de manera local.

El contratista deberá certificar el tipo de acuerdo a que llegó con las demás empresas de emisión.

3.4. Evaluación:

La propuesta debe contener una evaluación previa (focus groups) para medir la eficacia de todas las piezas (mensaje, imagen, piezas en general).

3.5. Productos:

Todos los productos y resultados realizados en el marco de esta estrategia deben ser previamente avalados por el Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Los derechos sobre los resultados, productos y piezas producidos en el marco de esta estrategia son de uso exclusivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, aún después de la finalización de este contrato.

A. Lista detallada de comunicación social



Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos - Área de Desarrollo Técnico y Social
Conmutador (57 1) 352 6600 ext 1007 - Telefax 342 0592 - 3375890 * Calle 7 No. 6-54 Of 209
Bogotá, Colombia * www.accionsocial.gov.co



- Propuesta de imagen pública e institucional, slogan, mensajes simples de gran impacto emocional.
- Cuidado del diseño, imagen y presentación de todos los impresos.
- Plan de medios

Es importante que el lenguaje en el que estén las piezas sea claro y no tenga ningún distintivo regional. Algún componente o característica regional puede generar confusión o rechazo ante las piezas o estigmatización frente a las personas de dicha región. Todas las piezas deben ir acorde con los mensajes y imágenes de los materiales de comunicación ya existentes en el Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

B. Productos Específicos:

Folleto:

- Un folleto institucional que mantenga la misma imagen del resto de productos a desarrollar, así como de los productos ya desarrollados por el PCI. Estos folletos deben contener la información que será suministrada por el PCI y serán usado por el proyecto para fomentar sus actividades, así como los jóvenes líderes.
- Cantidad: 5.000

Afiches:

- Mínimo 3 referencias.
- Logros del PCI.
- Descripción de las actividades / Proyectos del PCI además de su zona de cubrimiento.
- Afiches específicos de con las imágenes y *slogan* de la campaña.
- Cantidad: 30.000

Cuñas radiales

- Mínimo 3 cuñas de radio de 30 segundos cada una, para que sean transmitidas por espacio de tres meses en emisoras locales y nacionales.
- Deben entregar al Programa 10 copias de las cuñas en CD, un cassette BetaCam y a las emisoras las necesarias para su transmisión.

Video

- Un video máximo de 10 minutos que describa los modelos de intervención del programa y los proyectos que se han ejecutado a la fecha

3.5. Metodología:

La propuesta debe contener:

- Racional creativo
- Plan de medios.
- Diseño de piezas publicitarias.



- Cantidades por producto de acuerdo a la estrategia de campaña teniendo en cuenta los productos presentados anteriormente.

Ejecución:

- Puesta al aire de las piezas publicitarias.
- Entrega de impresos y de archivos originales de todas las piezas.
- Lanzamiento nacional de la campaña.
- Distribución de las piezas cuando sea especificado en la propuesta.

Otros términos y condiciones

- Elaborar una propuesta integral de trabajo donde se defina un cronograma que garantice la ejecución de los volúmenes y de los objetivos planteados anteriormente.
- Presentar una propuesta de campaña, así como de estrategia de comunicación y posterior evaluación.
- Los candidatos deben tener la capacidad para diseñar y negociar un plan de medios.
- Los candidatos deben demostrar experiencia previa en planeación, desarrollo y ejecución de estrategias de mercadeo social y/o campañas publicitarias de gran contenido social.
- Los candidatos deben demostrar capacidad institucional para garantizar el cumplimiento dentro de las fechas definidas y de manera satisfactoria del objetivo del contrato.

CAPÍTULO III

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FIDUBOGOTÁ adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales de estos términos de referencia y obtenga el más alto puntaje, conforme a los criterios que se establecen a continuación.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos presentados por cada proponente, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

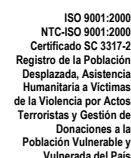
Si existe discrepancia entre letras y números en el valor total de la propuesta, prevalecerá el monto expresado en letras.

Tomando un máximo de quinientos (500) puntos, se tendrán en cuenta los tres aspectos: Experiencia, Plan de Medios y Oferta Económica, los cuales se describen a continuación.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA



Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos - Área de Desarrollo Técnico y Social
Conmutador (57 1) 352 6600 ext 1007 – Telefax 342 0592 - 3375890 * Calle 7 No. 6-54 Of 209
Bogotá, Colombia * www.accionsocial.gov.co





FIDUBOGOTÁ verificará la documentación jurídica pertinente a la oferta. La evaluación jurídica permitirá verificar los documentos y requisitos descritos en estos términos de referencia, pero no dará derecho a puntaje pero sin su cumplimiento total la oferta será rechazada.

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación de las propuestas se realizará conforme a los siguientes criterios:

• Experiencia	150
• Plan de Medios	300
• Oferta Económica	100
<hr/>	
TOTAL	550 Puntos

3.1 Experiencia (150 puntos)

En una primera fase se evaluará la experiencia del proponente por la cual tendrá un puntaje total de ciento cincuenta puntos (150 puntos) los cuales serán evaluados bajo los siguientes criterios:

Número de certificaciones de contratos similares al objeto de la presente invitación, celebrados, ejecutados y terminados en los últimos 3 años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria. Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto sea la implementación de una estrategia de comunicaciones de un valor no menor a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000). Se aceptarán tres (3) certificaciones, cada una tiene un valor de 30 puntos. Por cada certificación adicional se otorgarán 20 puntos y no superara el máximo de la calificación establecida de ciento cincuenta puntos como se describe a continuación:

FACTOR	PUNTAJE CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA				
	Ninguna certificación	Una certificación	Dos certificaciones	Tres certificaciones	Por cada certificación adicional
	0 puntos	30 puntos	60 puntos	90 puntos	20 puntos
Total	Máximo 150 puntos				

Las certificaciones presentadas deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y de terminación del contrato, firma y

cargo de quien la suscribe, las certificaciones de los contratos que se encuentren en ejecución no serán tenidas en cuenta.

3.2 Plan de Medios (300 puntos)

En una segunda fase de la evaluación, cada proponente presentará al Comité Evaluador la propuesta conceptual en los diferentes medios escritos y audiovisuales: avisos y reportajes en prensa y revistas, emisiones en televisión y bocetos de programas radiales donde se pueda enmarcar el Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos – PCI -, utilizando los medios e instrumentos que el proponente considere conveniente y teniendo en cuenta los objetivos del presente contrato. Esta calificación dará un puntaje de trescientos (300) puntos, para lo cual el Comité utilizará una plantilla de calificación que contendrá los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

VARIABLE S A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	Horario / Días	Cobertura	Frecuencia	Segmentación
Impresos	130					
Radio	110					
Evaluación	50					
Valor agregado	10					
TOTAL	300					

CONCEPTOS:

Impresos: Entiéndase por impresos: Prensa, separatas, revistas, semanarios, boletines.

Radio: Entiéndase por radio: Programas especiales (entrevistas), cuñas radiales.

Evaluación: Entiéndase por evaluación los focus groups y encuestas de muestreo en población demostrativa de la población objetivo, que se realicen antes de la producción de las piezas definitivas para evaluar todos los productos y mensajes. Así mismo se debe entender toda evaluación posterior (cinco meses después del lanzamiento de la estrategia) para conocer el impacto de la misma sobre la población objetivo.

Tipo: Tipo de publicaciones - emisiones que se presentarán con el fin de llegar a la población objetivo:

- Impresos: Prensa-Revistas-Avisos (entre otros)
- Radio: Entrevistas-Cuñas (entre otros)

Horario / días:

- Impresos: se tendrá en cuenta los días de mayor lectura según el estudio de lecturabilidad de diarios presentado por el estudio de medios.
- Medios audiovisuales se evaluarán las emisiones partiendo de el horario de mayor rating teniendo en cuenta, a su vez, el estudio de medios.

En ambos casos se tendrá en cuenta la evaluación de la claridad el mensaje y si no existe desinformación.

Cobertura: Se evaluará la capacidad de alcance de los medios, es decir el grado de cobertura que se implementará teniendo en cuenta las veredas, municipios y ciudades capitales donde se encuentra el PCI.

Frecuencia: Se tendrá en cuenta las emisiones (impresos y audiovisuales) mensuales con que se dirija la estrategia.

Segmentación: Dirigido a la población objetivo

Valor agregado: El proponente presenta productos adicionales a los exigidos en estos términos, sin incrementará el valor de su propuesta básica.

3.2.1

Descripción por productos y mensaje

Todos los productos deben llevar el mensaje / slogan seleccionado para la campaña. Así mismo deben cumplir con todas las características antes descritas, así como las mencionadas a continuación. Todas las piezas deben ir acorde con los materiales de comunicación ya existentes en el Programa Proyectos Productivos, así como en el Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Los requisitos **mínimos** de las piezas de comunicación son:

- Folletos:
 - Tintas: Full color.
 - Tamaño: carta.
 - Papel: Propalcote de 90 gr.
 - Incluye: diseño y diagramación.
- Afiches:
 - Tintas: 4x0.
 - Tamaño: Pliego.
 - Papel: Propalcote de 90 gr.
 - Incluye: diseño.
- Cuñas de radio
 - **Al menos** tres cuñas de radio.
 - Tiempo de duración: 30 segundos.
 - Incluye: preproducción, producción, posproducción y emisión.
 - Copias:
 - 10 CDs.
 - 1 Betacam.
 - Además de todas las copias que sean necesarias para entregar a la pauta contratada

3.2.2

Rangos de calificación:

Los rangos de calificación serán aquellos explicados en los conceptos del numeral 3.5 capítulo II y 3.2 y 3.2.1 capítulo III: Tipo, Horario/ Días, Cobertura, Frecuencia y Segmentación.

a. Impresos (130 puntos):

- 0: La característica requerida es inexistente
- 10: La característica requerida existe pero es muy baja
- 15: La característica requerida existe pero es de mediana calidad
- 20: La característica requerida existe y es de buena calidad pero no excelente
- 24: La característica requerida es excelente

c. Radio (110 puntos):

- 0: La característica requerida es inexistente
- 3: La característica requerida existe pero es muy baja
- 5: La característica requerida existe pero es de mediana calidad
- 8: La característica requerida existe y es de buena calidad pero no excelente
- 10: La característica requerida es excelente

d. Evaluación (50 puntos)

La propuesta que presente encuestas de muestreo en población demostrativa de la población objetivo, que se realicen antes de la producción de las piezas definitivas para evaluar todos los productos y mensajes tendrá un valor de 50 puntos.

e. Valor Agregado (10 puntos)

La propuesta que presente valor agregado tendrá un valor de diez (10) puntos.

3.3 Oferta Económica (100 puntos).

En una tercera fase se evaluará la propuesta económica en donde La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz, ACCIÓN SOCIAL - FIP asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor, pero con sujeción a las condiciones del proceso. A las demás se les asignará puntaje en forma directamente proporcional, mediante regla de tres simple inversa.



Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, que los valores no serán reajustados durante el plazo de ejecución del contrato, y el monto establecido abarca todo lo relacionado con desplazamientos, en el caso que sea necesario.

Los oferentes deberán discriminar en las ofertas el valor correspondiente al IVA y el valor total de la propuesta.

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial serán rechazadas.

3.4 CALIFICACIÓN FINAL (Máximo 550 puntos).

Será ganadora la propuesta que obtenga un mayor puntaje, una vez sumados los resultados de cada criterio de selección.

3.5 ADJUDICACIÓN Y DESEMPATE

3.5.1 Adjudicación

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos presentados por cada proponente, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

Si existe discrepancia entre letras y números en el valor total de la propuesta, prevalecerá el monto expresado en letras.

FIDUBOGOTÁ suscribirá el contrato con el proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales de estos términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios establecidos en estos Términos de Referencia, tomando un máximo de quinientos (500) puntos, teniendo en cuenta los factores descritos.

3.5.2 Desempate

Si de la sumatoria de las evaluaciones de los criterios de calificación resultan dos (2) o más proponentes con el mismo puntaje total, se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje del Plan de Medios. En caso de persistir el empate, se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el menor valor de la propuestas.

Si con lo anterior aún no fuere posible definir el desempate, se realizará un sorteo entre los proponentes empatados, en presencia de ellos, y en lugar, fecha y hora concertada previamente. La inasistencia de uno de estos no constituye causal de anulación del sorteo, siempre que el ausente haya sido notificado debida y oportunamente de la diligencia.

ANEXO 1

Carta de presentación.-

Señores
FIDUBOGOTÁ
Dir XXXX
Bogotá, D.C.
Colombia

REF.: Invitación Cerrada No. _____ PARA CONTRATAR _____

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la invitación de la referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la aceptación de mi propuesta me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por FIDUBOGOTÁ.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por FIDUBOGOTÁ.
2. Que conozco los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y adjudicación del contrato.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
7. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Declaro bajo gravedad de juramento que no he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y/o por la Contraloría General de la República, ni he sido sujeto de multas por parte de cualquier entidad de control del Estado.



9. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____ (_____) _____, contados a partir de la fecha del ACTA DE INICIACIÓN, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los demás requisitos de orden contractual.

Que mi propuesta se RESUME así:

NOMBRE completo DEL PROPONENTE:

NIT:

REPRESENTANTE LEGAL :

VALOR DE LA PROPUESTA SIN IVA: \$ _____

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

(Incluido el IVA)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Ciudad:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono(s):

Atentamente,

Nombre: _____

C.C. : _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO 2
CERTIFICACIÓN

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No _____, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal y/o Representante legal, de la sociedad _____, identificada con el NIT No _____, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses.

De igual forma certifico que la sociedad _____ está al día con las disposiciones tributarias en cuanto a la presentación de las declaraciones y el pago de los respectivos impuestos nacionales y territoriales.

Dada en Bogotá, D.C., a los ____ de _____ de 200__

Matrícula Contador Público No _____

Gerente y/o Revisor Fiscal